

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DON NICOLAS MORENO BADIA

Edicto

Don Nicolás Moreno Badía, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Toledo.

Hago constar:

Primero.- Que ante mí se sigue procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la siguiente finca:

Urbana.- Finca número 5.- Vivienda en planta segunda letra C, del edificio sito en Noez (Toledo) en la calle Primo de Rivera número cinco, actualmente Plaza de la Virgen de Pegines, número 7.

Tiene su entrada por el rellano de la escalera del edificio.

Consta de salón, tres dormitorios, cocina, despensa, baño, aseo, vestíbulo, distribuidor, terraza, tendedero y tres armarios empotrados.

Tiene una superficie útil de ochenta y seis metros y veinticuatro decímetros cuadrados (86,24 metros cuadrados), y total construida de ciento nueve metros y cincuenta y un decímetros cuadrados (109,51 metros cuadrados).

Linda: por la derecha entrando, con propiedad de Juan López de Sagrado; por la izquierda, calle Primo de Rivera; y por el fondo, con la misma calle.

Le corresponde una cuota de participación de trece enteros y sesenta y nueve centésimas de entero por ciento (13,69 por 100).

Inscripción: La citada escritura de constitución de hipoteca y sus posteriores ampliaciones y novaciones quedaron inscritas en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 1.171, libro 45, folio 214, finca número 3.434, inscripción quinta, sexta y séptima.

Datos catastrales:

Referencia catastral: 8699908UJ9989N0005MI.

Se hace constar que, dado que la vivienda reseñada, es la vivienda habitual de la parte ejecutada, se estará a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 6 de 2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, en particular, en relación con lo dispuesto respecto al tipo, al valor de adjudicación, y a la existencia de una única subasta; y en lo que no fuere compatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Las bases de la primera y única subasta son las siguientes:

Lugar de celebración: En la sede de mi notaría, sita en la Avenida del Coronel Baeza, 6, 1º, 45004 Toledo.

Primera y única subasta: El día 5 de noviembre de 2013, a las 11:00 horas. Servirá de tipo para la subasta la suma pactada a este fin en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a ciento veinticuatro mil setecientos ochenta y siete euros (124.787,00 euros). No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría mencionada de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera y única subasta deberán consignar en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo.

Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Toledo 13 de septiembre de 2013.- El Notario, Nicolás Moreno Badía.

N.º I.-8528